



GOBERNACIÓN DE

Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 5

CÓDIGO: A-GF-GI-F-005

CONSTANCIA DE RADICACIÓN PAGO FINAL, PARCIAL O ÚNICO

FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No.

Contratista:

Teléfono y Correo Electrónico:

Periodo Informe Supervisión:

Pago

Único _____ Parcial _____ Final _____

DOCUMENTO

DESTINO

CENTRAL DE CUENTAS

Constancia de Radicación Pago Final Parcial o Único

X

Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único

X

Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.

Certificación Bancaria a nombre del contratista para primer pago o cuando requiera reportar novedad sobre la cuenta. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria.
Nota: Para el caso de anticipos la cuenta bancaria debe venir denominada con el número y nombre del contrato

X

Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.

Copia Contrato o Convenio. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere).

X

Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique
Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio

X

Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor

Acta de Iniciación de contrato. 1er Pago y pago único

X

Acta de Aclaración

Acta de Suspensión	X
Acta de Reiniciación	X
Acta Parcial. Nota: Dejar claridad en observaciones cuando exista Cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	
Sábana, solamente para Contrato de Obra	
Factura electrónica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. y Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	X
Certificación de cumplimiento del periodo a pagar expedida por el supervisor. Nota aplica únicamente para arrendamientos o contratos que lo soliciten en la cláusula forma de pago	
Acta de Terminación	X
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación)	X
Aclaratoria Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratoria acta de liquidación)	
Para pago final Contrato de Interventoría, Acta de Liquidación de Contrato al que se realiza la Interventoría	
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar	X
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores.	X

Paz y Salvo COMFABOY, y Certificación FIC expedida por el SENA (Parafiscales cuando aplique)	
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Recibo de pago Estampilla Prodesarrollo y Sobretasa Bomberil s/n lo establecido en la Ordenanza 022/12, Capítulo II Art. 206 - 214 y Capítulo III Art. 215 – 227 y demás normas reglamentarias. Para Vigencia 2017 y vigencias anteriores	X
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato. 1. _____ 2. _____ 3. _____	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.
OBSERVACIONES: 1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad. 2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato. 3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos. 4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro. 5. Los datos diligenciados por funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible. 6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.	

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **11497**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 9 de diciembre de 2025

Beneficiario DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. **Nit:** 900568763 - 4
No. C.D.P. : 4012 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 08 de julio de 2025 **Con Formalidades Plenas**
Tipo de Compromiso ACEPTACION OFERTA
CONTRATO: CO1.PCCNTR.8662811/4021 **Fecha:** 9/12/2025 **Vence:** 31/12/2025
Objeto: REG BPPID 2024004150210 - A1 ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Gastos De Inversión 0315 - 2.3.35.2.200.26 - 1001	Fortalecimiento de la oferta ecoturística del occidente del Departamento de Boyacá Clasificadores 3502009-0-0-1.2.1.0.00-0-0	28.295.728,00 28.295.728,00
Total Compromisos		\$28.295.728,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$28.295.728,00
Valor Total Prog.	\$28.295.728,00

YOLANDA ARCE CASTRO
Subdirector Técnico - Presupuesto



CERTIFICACION

BOYACÁ, TUNJA, 23/02/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S** con **NIT 9005687634** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900554958

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

Tunja, **02/12/2025**

No. PROCESO SMC

100/2025

No. DE CONTRATO

CO1.PCCNTR.8662811/4021

SEÑORES:

DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S.

NIT. 900568763-4

REP. LEGAL: JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS

C.C. 9.432.595 expedida en Yopal

DIRECCIÓN: Diagonal 69 N 1A – 16 Barrio Suamox

CIUDAD: Tunja

Referencia: Aceptación de oferta invitación: SMC-GB-100-2025

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Fecha:	02/12/2025	
Tipo de contrato:	Contrato de Compraventa	
Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
Contratista	Nombre: DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S.	
	NIT. 900568763-4	
	Teléfono: 3102637168	Correo electrónico: dytrsas@gmail.com
CDP	4012 del 08 de julio de 2025	
Proyecto:	2024 00415 0210 – A1	Junio 25 de 2025
Valor:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$28.295.728,00) MCTE. , valor que incluye IVA y demás costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.	
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera: Mediante un sólo pago, una vez se acredite la entrega de los elementos y recibido a satisfacción por el supervisor, para lo cual se presentará el informe de avance correspondiente en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y suscripción del acta de liquidación; con la cuenta se acompañará además (cuando aplique) el acta expedida por el supervisor del contrato (parcial - recibo final - liquidación), constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales en caso de ser persona jurídica, factura y demás documentos exigidos por la central de cuentas de la Secretaría de Hacienda para el respectivo pago y demás formatos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. PARAGRAFO I: Si el Contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago. PARÁGRAFO II: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación y deberán ser visados por la supervisión del contrato. PARÁGRAFO III: Para el último pago se deberá presentar el Acta de liquidación por parte del supervisor.	
Plazo:	El término de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

Lugar de Ejecución	Carrera 9 N°17-50 Piso 1 Tunja – Boyacá.
---------------------------	--

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Como contratista del departamento deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2- INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones, interpretación unilateral, previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven, cuando aplique.

3- JURAMENTO Y CESIÓN: el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Departamento.

4- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MARCA	VALOR UNITARIO
1.01	Cámara semi profesional, Tipo Cámara digital compacta. Píxeles efectivos 16 millones (es posible que el proceso de Xamiento de las imágenes reduzca el número de píxeles efectivos). Sensor de imagen CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada; Píxeles totales: aprox. Objetivo NIKKOR con Zoom óptico de 125 aumentos.	1	Nikon COOLPIX P1100	\$9.699.692,00
1.02	Cámara trampa, Sensor sencillo. • 30 Megapíxeles. • Flash sin brillo, máxima discreción. • Flash de 110 pies / 33 mts de Alcance. • Vídeos de 4K con audio. • Resistente al agua. • Pantalla a color. • Fotos etiquetadas con: fecha, hora, temperatura, fase lunar y Georreferenciación (GPS). • Funciona con 6 pilas alcalinas AA. • Captura híbrida: foto y video Simultáneos	2	Cámara trampa BUSHNELL No Glow S4K – 119949	\$1.492.260,00
1.03	Binoculares de aves, 8X aumentos. • 42 mm de lente. • Resistente al agua. • Resistente al empañamiento. • Prismas Bak4. • Recubrimientos anti reflectivos de múltiples capas. • Recomendado para Observación de aves. • Chasis en aluminio	5	Honry Prismáticos de 8 x 42 con protección impermeable IPX6 8010G	\$646.646,00
1.04	Dron de peso 249,9 g con un tiempo de vuelo de 36 min (usando la batería de vuelo inteligente), sistema global de navegación por satélite GPS + Galileo + BeiDou, almacenamiento interno 42 GB, sensor de imagen 50 MP de píxeles efectivos, lente FOV: 84°, video 100-12800 (Normal), foto 100-6400 (12 MP), velocidad máxima de control 100°/s, tipo de detección sistema de visión binocular omnidireccional, complementado con un LiDAR frontal y un sensor infrarrojo en la parte inferior de la aeronave, wifi 802.11 a/b/g/n/ac/ax, bluetooth, battery, battery charging hub, storage recommended microSD Cards, DJI RC-N3 Remote Controller	1	DDron Dji Mini 5 Pro	\$5.819.812,00
1.05	Guías de campo para avistamiento de aves, Guía ilustrada de la Avifauna Colombiana. Tiene el tamaño perfecto para llevar a tus salidas de campo y se convertirá en una gran herramienta de consulta mientras observas aves. Cuenta con un mayor número de especies (2016), ilustraciones mejoradas y un grupo más numeroso de aves hipotéticas para Colombia, que podrán ser encontradas con mayor facilidad en zonas fronterizas e insulares	3	Guía Ilustrada de la Avifauna Colombiana por Fernando Ayerbe (Tercera Edición)	\$333.271,00
1.06	Radios de comunicación, Canales: Con 22 canales, es fácil encontrar un canal disponible. Compatible con cualquier radio: Puede comunicarse con otros radios FRS/GMRS sin importar la marca si está en el mismo canal Alerta de batería baja con luz intermitente: Esta alerta con luz intermitente le notifica cuando las baterías están bajas. Bloqueo de teclado: El bloqueo del teclado evita que sus configuraciones personalizadas	4	Midland X-TALKER T10	\$534.726,00
1.07	camping , Peso: 4,55 Dimensiones: 335cm (Largo) x 198cm (Ancho) x 130cm (Alto) Capacidad : 4 Personas Carpa para 4 personas Atacama Coleman, con malla contra insectos que brinda excelente ventilación, toldo hasta el piso que protege de las fuertes lluvias Sistema WHEATHERTECTM con esquinas soldadas y costuras invertidas y selladas para evitar la filtración de agua Tecnología UVGuardTM que ayuda a proteger la casa de los rayos dañinos del sol Estructura resistente para soportar vientos de hasta 56 km/h+Con vestíbulo que crea un área seca para la entrada y almacenamiento de equipo Puerta amplia que aumenta la facilidad de entrada y salida de la casa Cuenta con un bolsillo para tus almacenar tus dispositivos electrónicos Mangas para las varillas que protegen contra enganches	4	Coleman Atacama para 4 personas	\$528.508,00

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

1.08	Linternas de Exploración, Linterna Frontal recargable con sensor Material ABS + Policarbonato Banda elástica de soporte Color negro - blanco Tamaño 35*47*30 mm 350 lúmenes Tipo de bombillo XPG 3+SMD Luz Blanca +SMD Luz Roja Interruptor de encendido 5 modos 1 velocidad XPG 3 Mantenga el Botón de encendido para luz roja flash Potencia de salida Max 10W Tiempo de ejecución Máximo 4- 8 horas Tiempo de carga 3 h Peso 67,5 g Batería de polímero de litio Incorporada de 1200 MAH Incluye carga Tipo C Sensor para prender	5	Linterna Frontal Minera 5 LED Recargable USB 600 lm Plateado	\$62.177,00
1.09	Cascos para espelismo deportivo Casco ventilado. Carcasa fabricada en ABS & PC de alto impacto. Sistema de ventilación deslizante para mayor corriente de aire y refrigeración. Fácil ajuste lateral. Ventilación para días calurosos y secos. Cómoda banda para el sudor. Ultra ligero y fuerte ABS para la carcasa. La suspensión del trinquete tamaño de 20-65 cm. Espuma de EPS que lo convierte es un elemento de seguridad para actividades de montaña, rescate, industria, deporte y trepa de árboles. Desmontable para realizar inspección mínima anual. sujeción	5	Casco espeleología BOREO Caving Petzl	\$198.968,00

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Departamento a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
- Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
- Se deberá remitir a la oficina de contratación las garantías exigidas en los términos de la aceptación e oferta dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato.
- Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaría de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entramamientos.
- Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- Disponer del personal suficiente para atender el cumplimiento del objeto del contrato dentro del tiempo establecido para tal fin.
- Cumplir con los plazos establecidos en el contrato para el desarrollo de sus actividades.
- Cumplir con los objetivos y metodología mínima señalada en este documento.
- **CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; **2.** Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; **3.** No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; **4.** No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; **5.** Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; **6.** Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; **7.** No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. **8.** Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los bienes objeto del contrato entregar de manera oportuna, completa y en perfectas condiciones los elementos tecnológicos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades detalladas en los estudios previos y los documentos contractuales, garantizando que estos sean nuevos, originales, funcionales y aptos para el fin turístico y comunitario propuesto.
2. Entregar, junto con cada bien suministrado, la documentación técnica correspondiente (fichas técnicas, manuales de uso, certificados de calidad y garantía), con el fin de garantizar su adecuado manejo, funcionamiento y durabilidad, así como facilitar la operación por parte de las mujeres beneficiarias.
3. Responder de forma oportuna y diligente a las comunicaciones, observaciones y solicitudes realizadas por el supervisor designado por la Secretaría de Turismo, relacionados con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Garantizar la calidad de los bienes y responder por defectos o fallas por un término no inferior a un (1) año contados a partir de la entrega, que los bienes suministrados estarán libres de defectos de fabricación o funcionamiento, respondiendo por la reposición o reparación de los mismos sin costo adicional para la entidad, en caso de presentarse defectos o averías no atribuibles al uso indebido por parte de los beneficiarios.

6- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

7- MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Departamento de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Departamento podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas”.

8- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el veinte (20%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente”.

9- GARANTÍAS: EL contratista deberá constituir la Garantía Única a favor del Departamento de Boyacá, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se pacte en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total a parcial de las obligaciones nacidas del contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA. Este amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.** Que el contratista suministre y entregue los productos, artículos y servicios contratados con las calidades y condiciones exigidas. Para garantizar la calidad y especificaciones técnicas requeridas, mediante la constitución de una póliza de una cuantía al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

10- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

11- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía No. 100 de 2025. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

12- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieren lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

13- EJECUCIÓN: Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Departamento.

14- DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: La supervisión será desarrollada por parte de

Nombre: **ANA MARIA ROJAS VILLAMIL**
Identificación: 52.990.504
Cargo: Secretaria de Turismo
Secretaría: Turismo


En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato **"A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA"**.

15- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.


JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación


Aprobó: ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA
Directora Administrativa de Procesos de Selección (E)

Proyectó: Viviana Díaz A.
Profesional E.

	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-041
ASIGNACION DE SUPERVISION		FECHA: 10/Sep/2024

Tunja, 02 de diciembre de 2025

Doctora
ANA MARIA ROJAS VILLAMIL
 Secretaria de Turismo
 Gobernación de Boyacá

REFERENCIA: Supervisión Contrato No. CO1.PCCNTR.8662811/4021 de fecha 02 de diciembre de 2025

Anexo a la presente copia del Contrato N° **CO1.PCCNTR.8662811/4021** de fecha **02 de diciembre de 2025**, cuyo objeto es: **“ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, suscrito con la **DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S.**; en el cual se le asignan funciones de Supervisión.

Se informa que el contrato se encuentra en la Secretaría de Contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que en su calidad de supervisor le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí contenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 del 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas, interventores y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios son responsables por sus actuaciones y omisiones, en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a esta oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web del SECOP: <https://www.contratos.gov.co> o sistema Quyne – Gobernación de Boyacá.


Igualmente, se les recuerda verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato antes de dar inicio al mismo; como también, que es deber del supervisor publicar de manera inmediata, en el SECOP II, cualquier acta o informe suscrito con relación al contrato.

Cordial saludo,



JORGE MARIO SÁNCHEZ ARANGO
 Secretario de Contratación

Elaboro: Viviana Díaz A.
 Anexo: ____ (__) folios

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		FECHA: 23/Ago/2024

FECHA PRESENTE ACTA: 5 DE DICIEMBRE 2025	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.8662811/4021
REGISTRO BPyP No.:	2024004150210 - A1
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ NIT. C.C. 891.800.498-1
CONTRATISTA:	DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S. NIT. C.C. 900.568.763-4
INTERVENTOR:	ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL
OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	

VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$28.295.728,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2025

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros		X	

CERTIFICACION	SI	N.A	FECHA DE INICIO DE COBERTURA
Afiliación a Riesgos Laborales		X	

Nota: La fecha de la presente acta debe ser igual o superior a la fecha de inicio de cobertura de la afiliación a Riesgos Laborales

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: 
Nombre: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL
SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS
CONTRATISTA



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: A-AD-GC-F-062

ACTA DE ACLARACION

FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA

19 DE ENERO DE 2026

CONTRATO /CONVENIO

No. 4021

FECHA: 2025

OBJETO

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA

DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S.

NIT: 900.568.763-4

SUPERVISOR

ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL

En las oficinas de La Secretaría de Turismo de Boyacá se reunieron los señores, ANA MARIA ROJAS VILLAMIL Supervisora y el señor JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS como representante legal o contratista.

Documento a aclarar

ACA DE INICIO

Motivo de la aclaracion

ERROR EN LA FECHA DEL ACTA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan aclarar el documento correspondiente a ACTA DE INICIO de fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2025, en el siguiente sentido : Por un error de digitación, la fecha del acta de inicio se consigno erroneamente del 05 de diciembre del año 2025, siendo la fecha correcta DEL 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, haciendo la corrección de esta fecha se hace tambien la aclaración que la fecha de terminación por ende cambiaria del 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 a la fecha correcta, la cual seria del 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ANA MARIA ROJAS VILLAMIL
SUPERVISOR

JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS
DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S.- DYTR SAS.
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.



FORMATO

VERSIÓN: 3

CÓDIGO: A-AD-GC-F-037

ACTA DE SUSPENSIÓN

FECHA: 19/Abr/2023

ACTA No: _____	PRROGA A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO
FECHA PRESENTE ACTA:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No:	4021 de 2025
CONTRATISTA:	DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S
SUPERVISOR:	ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURISTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$28.295.728,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN:	5 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el contrato fue suspendido mediante Acta No. 1 de fecha 19 de diciembre de 2025, estableciéndose como fecha de reactivación el 26 de diciembre de 2025. No obstante, mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2025, y una vez realizada la revisión de los equipos objeto del contrato, se evidenció que, en especial, los ítems No. 1.02, 1.03, 1.06, 1.07 y 1.08, presentan diferencias frente a las especificaciones técnicas previstas en el contrato. En consecuencia, se procedió a la devolución de dichos equipos, con el fin de que el contratista realice los ajustes y cambios correspondientes, y efectúe la entrega de bienes que cumplan de manera integral con las especificaciones técnicas exigidas.

SEGUNDO: Que, en virtud de lo anterior, el contratista deberá adelantar ante los fabricantes o proveedores las gestiones necesarias para el cambio de los equipos devueltos, a efectos de allegar a esta Secretaría los elementos que cumplan estrictamente con las especificaciones técnicas pactadas. En tal sentido, y teniendo en cuenta que se trata de una situación exógena a la voluntad de las partes, tanto del supervisor como del contratista, resulta procedente adoptar las medidas administrativas necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, sin que ello implique incumplimiento imputable a las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: Prorrogar la suspensión del Contrato N° 4021 de 2025 a partir del 26 de diciembre de 2025,

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

CUARTO. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S
JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS

SUPERVISOR
ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL

Factura Electrónica De Venta No. D 2236
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 9

Fecha de Validación: 19/01/2026 02:53 PM
Fecha de Generación: 19/01/2026 02:53 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.
A.S
Razón Social: DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL
S.A.S
NIT: 900568763-4
Teléfono: + (57) 3102637168
Correo Electrónico: Jeinnysuarez@gmail.com
Dirección: CL 32 A 7 B 20
Departamento: CASANARE
Municipio: YOPAL

Receptor : DEPARTAMENTO DE BOYACA
Razón Social GOBERNACION DE BOYACA
NIT: 891800498-1
Teléfono: N/A
Correo Electrónico:
sofia.burgos@boyaca.gov.co
Dirección: N/A
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No
Aplica
País: Colombia
Departamento: BOYACÁ
Municipio: TUNJA



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	ITEM1	CAMARA SEMI PROFESIONAL	Cámara semi profesional, Tipo Cámara digital compacta. Píxeles efectivos 16 millones (es posible que el procesamiento de las imágenes reduzca el número de píxeles efectivos). Sensor de imagen CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada; Píxeles totales: aprox. Objetivo NIKKOR con Zoom óptico de 125 aumentos.	1.00	unidad	8,151,001.68	8,151,001.68	19	1,548,690.32	9,699,692.00
2	ITEM2	CAMARA TRAMPA	Cámara trampa, Sensor sencillo. 0 Megapíxeles. Flash sin brillo, máxima discreción. Flash de 110 pies / 33 mts de Alcance. Videos de 4K con audio. Resistente al agua. Pantalla a color. Fotos etiquetadas con: fecha, hora, temperatura, fase lunar y Georreferenciación (GPS). Funciona con 6 pilas alcalinas AA. Captura híbrida: foto y video Simultáneos	2.00	unidad	1,254,000.00	2,508,000.00	19	476,520.00	2,984,520.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764069352783 entre los rangos de Facturación del 2231 al 2250 usando el prefijo D con vigencia entre las fechas 2024-04-22 al 2026-04-22.

Generada por: <https://facto.co>

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
3	ITEM3	BINOCULARES	Binoculares de aves, 8X aumentos.42 mm de lente.Resistente al agua.Resistente al empañamiento.Prismas Bak4. Recubrimientos anti reflectivos de múltiples capas.Recomendado para Observación de aves.Chasis en aluminio	5.00	unidad	543,400.00	2,717,000.00	19	516,230.00	3,233,230.00
4	ITEM4	DRON	Dron de peso 249,9 g con un tiempo de vuelo de 36 min (usando la batería de vuelo inteligente), sistema global de navegación por satélite GPS + Galileo + BeiDou, almacenamiento interno 42 GB, sensor de imagen 50 MP de píxeles efectivos, lente FOV: 84°, video 100-12800 (Normal), foto 100- 6400 (12 MP), velocidad máxima de control 100°/s, tipo de detección sistema de visión binocular omnidireccional, complementado con un LiDAR frontal y un sensor infrarrojo en la parte inferior de la aeronave,	1.00	unidad	4,890,598.32	4,890,598.32	19	929,213.68	5,819,812.00
5	ITEM5	GUIAS DE CAMPO	Guías de campo para avistamiento de aves, Guía ilustrada de la Avifauna Colombiana. Tiene el tamaño perfecto para llevar a tus salidas de campo y se convertirá en una gran herramienta de consulta mientras observas aves. Cuenta con un mayor número de especies (2016), ilustraciones mejoradas y un grupo más numeroso de aves hipotéticas para Colombia, que podrán ser encontradas con mayor facilidad en zonas fronterizas e insulares	3.00	unidad	280,059.66	840,178.99	19	159,634.01	999,813.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764069352783 entre los rangos de Facturación del 2231 al 2250 usando el prefijo D con vigencia entre las fechas 2024-04-22 al 2026-04-22.

Generada por:  <https://facto.co>

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
6	ITEM6	RADIOS DE COMUNICACIÓN	<p>Radio de comunicación, Canales: Con 22 canales, es fácil encontrar un canal disponible. Compatible con cualquier radio: Puede comunicarse con otros radios FRS/GMRS sin importar la marca si está en el mismo canal. Alerta de batería baja con luz intermitente: Esta alerta con luz intermitente le notifica cuando las baterías están bajas. Bloqueo de teclado: El bloqueo del teclado evita que sus configuraciones personalizadas</p>	4.00	unidad	449,349.58	1,797,398.32	19	341,505.68	2,138,904.00
7	ITEM7	CAMPING	<p>camping , Peso: 4,55 Dimensiones: 335cm (Largo) x 198cm (Ancho) x 130cm (Alto) Capacidad : 4 Personas Carpa para 4 personas Atacama Coleman, con malla contra insectos que brinda excelente ventilación, toldo hasta el piso que protege de las fuertes lluvias Sistema WHEATHERTECTM con esquinas soldadas y costuras invertidas y selladas para evitar la filtración de agua Tecnología UVGuardTM que ayuda a proteger la casa de los rayos dañinos del sol Estructura resistente para soportar viento</p>	4.00	unidad	444,124.37	1,776,497.48	19	337,534.52	2,114,032.00
8	ITEM8	LINTERNAS DE EXPLORACION	<p>Linternas de Exploración, Linterna Frontal recargable con sensor Material ABS + Policarbonato Banda elástica de soporte Color negro - blanco Tamaño 35*47*30 mm 350 lúmenes Tipo de bombillo XPG 3+SMD Luz Blanca +SMD Luz Roja Interruptor de encendido 5 modos 1 velocidad XPG 3 Mantenga el Botón de encendido para luz roja flash Potencia de salida Max 10W Tiempo de ejecución Máximo 4- 8 horas Tiempo de carga 3 h Peso 67,5 g Batería de polímero de litio Incorpo</p>	5.00	unidad	52,249.58	261,247.90	19	49,637.10	310,885.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764069352783 entre los rangos de Facturación del 2231 al 2250 usando el prefijo D con vigencia entre las fechas 2024-04-22 al 2026-04-22.

Generada por:  <https://facto.co>

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
9	ITEM9	CASCOS PARA ESPELISMO	Cascos para espelismo deportivo Casco ventilado. Carcasa fabricada en ABS & PC de alto impacto. Sistema de ventilación deslizante para mayor corriente de aire y refrigeración. Fácil ajuste lateral. Ventilación para días calurosos y secos. Cómoda banda para el sudor. Ultra ligero y fuerte ABS para la carcasa. La suspensión del trinquete tamaño de 20-65 cm. Espuma de EPS que lo convierte es un elemento de seguridad para actividades de montaña, rescate, industria, deporte y trepa de árb	5.00	unidad	167,200.00	836,000.00	19	158,840.00	994,840.00

Detalles:

Son: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

CUFE :

4e4b762099300b6a0fad5282a2f1ec0979fceb0bb6d19a463b6953b02d8bcaca0fb8479fed1bd6c2ddd5a6fa5a8131fb

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 23,777,922.69
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 23,777,922.69
Monto IVA :	COP 4,517,805.31
Total Venta:	COP 28,295,728.00
Total:	COP 28,295,728.00

Firma Digital:


JJfn1tucCSjx3lZ2lqUaqTYnVOP7WZfCSmozf/u4k40JLAdxj2F428PiqsX0pHb7 JYk5g78bpRpBNKF6pkBfAoVVEyCHz3Z/NZjMn9BN3vadP/0HJM2/PVed50pLL/wQ 3f0X6utCEjE1watnaGf75CM08HICYjGjCMU0ZLemZ84RdSX7BzLzck7W1m1U6v tpwvdSUFHMaZDWxB7ZSSIN7Dns6AnikKvJKHLc7VfMku7yaCT56f+t9qYKH0daB3 mCkzv3Cob5kv14JeaXdpIdNU5jmgvFC8/+gWMwojSFDDr7Rvwg1U+vEO8AHdDejj it+xTjWfBR2N6avhvL8OfA==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764069352783 entre los rangos de Facturación del 2231 al 2250 usando el prefijo D con vigencia entre las fechas 2024-04-22 al 2026-04-22.

Generada por:  <https://facto.co>

ENERO 19/2026

D.4
C.9

	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE RECIBO SUMINISTROS ALMACÉN	CÓDIGO: A-AD-SA-F-021
		FECHA: 13/Ago/2025

Marque con una X que especialidades se incluyen en el contrato

SUMINISTRO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS: _____ OBRA: _____ MANO DE OBRA: _____
CONSULTORÍA: _____ ARRENDAMIENTO: _____ ALQUILER: _____ SERVICIOS: _____
SECRETARÍA: _____

ACTA No: 1 FECHA PRESENTE ACTA: 19 DE ENERO DE 2026

TIPO: CONTRATO No. 4021 FECHA: 2/12/25 CONVENIO No. FECHA:

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

VALOR INICIAL: \$ 28.295.728,00 VALOR ADICIONAL: \$ 0,00 VALOR TOTAL CON ADICIONES: \$ 28.295.728,00

FECHA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA: 5/12/25 FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS ADICIONES:

PLAZO INICIAL: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO TOTAL CON ADICIONES: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

CONTRATISTA: DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S. NOMBRE REPRESENTANTE: JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS

NIT: 900568763-4 CÉDULA CONTRATISTA: 9.432.595 DE YOPAL

INTERVENTOR: N/A

SUPERVISOR: ANA MARIA ROJAS VILLAMIL

FECHA DE INICIACIÓN: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE SUSPENSIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE REINICIACIÓN: 19 DE ENERO DE 2026

FECHA TERMINACIÓN: 23 DE ENERO DE 2026

En las oficinas de La Secretaría de Turismo se reunieron los señores ANA MARIA ROJAS VILLAMIL como Supervisora, y JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS el contratista, identificado con C. C. N° 9.432.595 DE YOPAL, obrando en nombre de DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S, identificado con NIT N°900568763-4, el delegado(a) de la oficina de almacén debidamente autorizado para la celebración de este acto con el objeto de suscribir la presente acta de recibo a satisfacción de los elementos relacionados a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye IVA)	VALOR TOTAL (Incluye IVA)
1,01	Cámara semi profesional , Tipo Cámara digital compacta. Píxeles efectivos 16 millones (es posible que el procesamiento de las imágenes reduzca el número de píxeles efectivos). Sensor de imagen CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada; Píxeles totales: aprox. Objetivo NIKKOR con Zoom óptico de 125 aumentos.	Unidad	1	\$ 9.699.692,00	\$ 9.699.692,00 ✓
1,02	Cámara trampa, Sensor sencillo. • 30 Megapíxeles. • Flash sin brillo, máxima discreción. • Flash de 110 pies / 33 mts de Alcance. • Videos de 4K con audio. • Resistente al agua. • Pantalla a color. • Fotos etiquetadas con: fecha, hora, temperatura, fase lunar y Georreferenciación (GPS). • Funciona con 6 pilas alcalinas AA. • Captura híbrida: foto y video Simultáneos.	Unidad	2	\$ 1.492.260,00	\$ 2.984.520,00
1,03	Binoculares de aves , 8X aumentos. • 42 mm de lente. • Resistente al agua. • Resistente al empañamiento. • Prismas Bak4. • Recubrimientos anti reflectivos de múltiples capas. • Recomendado para Observación de aves. • Chasis en aluminio.	Unidad	5	\$ 646.646,00	\$ 3.233.230,00
1,04	Dron de peso 249,9 g con un tiempo de vuelo de 36 min (usando la batería de vuelo inteligente), sistema global de navegación por satélite GPS + Galileo + BeiDou, almacenamiento interno 42 GB, sensor de imagen 50 MP de píxeles efectivos, lente FOV: 84°, video 100-12800 (Normal), foto 100-6400 (12 MP), velocidad máxima de control 100°/s, tipo de detección sistema de visión binocular omnidireccional, complementado con un LIDAR frontal y un sensor infrarrojo en la parte inferior de la aeronave, wifi 802,11 a/b/g/n/ac/ax, bluetooth, battery, battery charging hub, storage recommended microSD Cards, DJI RC-N3 Remote Controller	Unidad	1	\$ 5.819.812,00	\$ 5.819.812,00

GOBERNACION DE BOYACA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 19 de enero de 2026

No. 5

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 19/01/2026

Responsable: DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S.

Nit: 900568763

U. Ejecutora: SECRETARIA GENERAL

Contrato 4021 02/12/2025

Factura D2236 19/01/2026

Comentarios: SEGUN ACTA DE RECIBO DE SUMINISTROS ALMACEN No. 1 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2026 FIRMADA POR ANA MARIA ROJAS VILLAMIL / SECRETARIA DE TURISMO, JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS ACTUANDO EN NOMBRE DE DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL SAS Y Vo. Bo. DE NELSON ENRIQUE AMAYA DAZA ALMACENISTA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

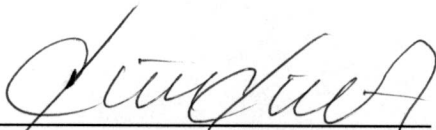
Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
191001	2555	4	CAMARA	Unidad	2.00	1,492,260.00	2.984.520,00
	2555	6	BINOCULAR	Unidad	5.00	646,646.00	3.233.230,00
	1406	7	DRON	Unidad	1.00	5,819,812.00	5.819.812,00
	1358	15	GUIA ILUSTRADA	Unidad	3.00	333,271.00	999.813,00
	1369	3	RADIO	Unidad	4.00	534,726.00	2.138.904,00
	1057	10	CARPA DE PLASTICO PLEGABLE	Unidad	4.00	528,508.00	2.114.032,00
	1348	13	LINTERNA	Unidad	5.00	62,177.00	310.885,00
	425	12	CASCO	Unidad	5.00	198,968.00	994.840,00

TOTAL ENTRADA

18.596.036,00

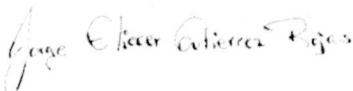
PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito



Diego Alejandro Diaz Rojas

Director de Servicios Administrativos y Logístico



Jorge Eliecer Gutierrez Rojas

CC. 9432595



Nelson Enrique Amaya Daza

Almacenista General



INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

ISO	Código	Versión	Fecha

02/16/2026

9:47:26 am

Usuario

ALCIRA

Page 1 of 1

PCT Enterprise

GOBERNACION DE BOYACA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 19 de enero de 2026

No. 4

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 19/01/2026

Responsable: DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S.

Nit: 900568763

U. Ejecutora: SECRETARIA GENERAL

Contrato 4021 02/12/2025

Factura D2236 19/01/2026

Comentarios: SEGUN ACTA DE RECIBO DE SUMINSITROS ALMACEN No. 1 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2026 FIRMADA POR ANA MARIA ROJAS VILLAMIL / SECRETARIA DE TURISMO, JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS ACTUANDO EN NOMBRE DE DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL SAS Y Vo. Bo. DE NELSON ENRIQUE AMAYA DAZA ALMACENISTA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
165522	166	15	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	Unidad	1	9,699,692.00	9.699.692,00

TOTAL ENTRADA

9.699.692,00

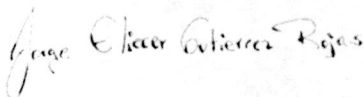
PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito

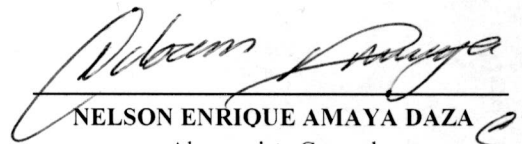


DIEGO ALEJANDRO DIAZ ROJAS

Director de Servicios Administrativos y Logísticos

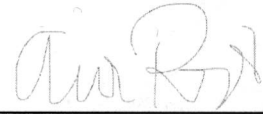


JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS
C.C 9432595



NELSON ENRIQUE AMAYA DAZA

Almacenista General



INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

NIT O C. C. No.

ISO	Código	Versión	Fecha

02/16/2026


9:46:35 am

Usuario

ALCIRA

Page 1 of 1

PCT Enterprise

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	23 DE ENERO DE 2026	
CONTRATO __x__ CONVENIO __	No. 4021 DE 2025	DE FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S. R.L. JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS	NIT: 900568763-4 CC: 9.432.595 DE YOPAL
INTERVENTOR __ SUPERVISOR __	ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL	CC: 52.990.504
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 28.295.728,00
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 0,00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 28.295.728,00
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	
FECHA DE INICIACIÓN	9 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° ____ 1 ____	De Fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE REINICIACIÓN N° ____ 1 ____	De Fecha: 19 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	23 DE ENERO DE 2026	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 19 DE ENERO DE 2026 AL 23 DE ENERO DE 2026	
RBPP N°	2024 00415 0210	

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 11497 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO: 2025.

En las oficinas de La Secretaría de Turismo de Boyacá se reunieron los señores, ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL Supervisora, y el señor JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS como representante legal de DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S. con NIT. 9.432.595 DE YOPAL con el fin de suscribir la presente acta.

En revision de los elementos recibidos se constató, que lo entregado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 5951532 del mes de diciembre del año 2025 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiaci3n debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiaci3n, segun hoja anexa de fuentes de financiaci3n (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	\$ 28.295.728,00	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	\$ 28.295.728,00
Valor Total actas pagadas	-	-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	-
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	\$ 28.295.728,00	\$ 28.295.728,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiaci3n debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiaci3n- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 0550108900554958	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:
------------------------------	-------------------	------------	------------

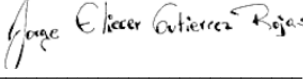
*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reuni3n se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 

Nombre: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 

Nombre: JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS
R/L DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S.
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

		FORMATO		VERSIÓN: 3																																					
ACTA DE LIQUIDACIÓN				CÓDIGO: A-AD-GC-F-030																																					
				FECHA: 21/Oct/2024																																					
FECHA PRESENTE ACTA		03 DE MARZO DE 2026																																							
SUMINISTRO X CONSULTORIA		ARRIENDAMIENTO		OBRA																																					
SERVICIOS		COMPRAVENTA		COMODATO																																					
PRESTACION DE		No.CO1.PCCNTR.8662811/4021		DE FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2025																																					
OBJETO		ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ECOTURÍSTICA DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ																																							
CONTRATISTA		DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S.		NIT: 900568763-4																																					
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		R.L. JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS		C.C: 9.432.595 DE YOPAL																																					
VALOR DEL CONTRATO		ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL		C.C: 52.990.504																																					
ADICIONAL N°		VALOR		\$ 28.295.728,00																																					
ADICIONAL N°		VALOR		\$ 0,00																																					
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 28.295.728,00																																							
PLAZO INICIAL		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO																																							
PRORROGA N°		Tiempo:		De Fecha:																																					
PRORROGA N°		Tiempo:		De Fecha:																																					
PLAZO TOTAL		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO																																							
FECHA DE INICIACIÓN		9 DE DICIEMBRE DE 2025																																							
ACTA DE SUSPENSIÓN N°		1 De Fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2025																																							
ACTA DE REINICIACIÓN N°		1 De Fecha: 19 DE ENERO DE 2026																																							
FECHA DE TERMINACIÓN		23 DE DICIEMBRE DE 2025																																							
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		23 DE ENERO DE 2026																																							
PERÍODO AUTORIZADO A PAGAR		09/12/2025 AL 18/12/2025 Y DEL 19/01/2026 AL 23/01/2026																																							
RBPP N°		2024 00415 0210 - A1																																							
No's y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 11497 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO: 2025.																																									
<p>Los suscritos, JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.181.256 de Panqueba, en su condición de Secretario de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra parte, JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.432.595 expedida en Yopal, quien obra en calidad de R.L. de la empresa DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S. quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la señora ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL, como SUPERVISOR/ INTERVENTOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato N° CO1.PCCNTR.8662811/4021 DE 2025 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a las planillas N° 92167168 del mes de diciembre del año 2025 y la planilla N° 5951532 del mes enero del año 2026 de conformidad con la normatividad vigente.</p>																																									
<p>Que el día dos (02) del mes marzo de 2026, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ENTIDAD ASEGURADORA</th> <th rowspan="2">N° DE LA POLIZA</th> <th colspan="3">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO DEL AMPARO</th> <th>Desde (D/M/A)</th> <th>Hasta (D/M/A)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="7">ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td> <td>57-46-101010489</td> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>9/12/25</td> <td>23/07/26</td> </tr> <tr> <td>57-46-101010489</td> <td>Calidad y correcto funcionamiento</td> <td>SI AMPARA 0 AÑOS</td> <td>5 MESES Y 13 DIAS</td> </tr> <tr> <td>XXXX</td> <td>Calidad del servicio</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>XXXX</td> <td>ESTABILIDAD</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>XXXX</td> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>XXXX</td> <td>CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>XX</td> <td>OTRAS</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA			CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101010489	Cumplimiento del contrato	9/12/25	23/07/26	57-46-101010489	Calidad y correcto funcionamiento	SI AMPARA 0 AÑOS	5 MESES Y 13 DIAS	XXXX	Calidad del servicio			XXXX	ESTABILIDAD			XXXX	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			XXXX	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS			XX	OTRAS					
ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA			VIGENCIA																																					
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)																																					
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-46-101010489	Cumplimiento del contrato	9/12/25	23/07/26																																					
	57-46-101010489	Calidad y correcto funcionamiento	SI AMPARA 0 AÑOS	5 MESES Y 13 DIAS																																					
	XXXX	Calidad del servicio																																							
	XXXX	ESTABILIDAD																																							
	XXXX	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL																																							
	XXXX	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS																																							
	XX	OTRAS																																							
<p>NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.</p> <p>El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.</p>																																									
<p>CONTROL ANTIPOSO</p> <table> <tr> <td>Valor Anticipo</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Sumatoria Amortizaciones</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo por Amortizar</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> </table> <p><i>*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.</i></p>					Valor Anticipo	\$ 0,00	Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00	Saldo por Amortizar	\$ 0,00																															
Valor Anticipo	\$ 0,00																																								
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00																																								
Saldo por Amortizar	\$ 0,00																																								
<p align="center">BALANCE DE PAGO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>DEBE</th> <th>HABER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor del contrato</td> <td>\$ 28.295.728,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Amortización Anticipo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor a pagar de la presente acta</td> <td></td> <td>\$ 28.295.728,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total actas pagadas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sumas iguales</td> <td>\$ 28.295.728,00</td> <td>\$ 28.295.728,00</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.</i></p>					CONCEPTO	DEBE	HABER	Valor del contrato	\$ 28.295.728,00		Amortización Anticipo			Valor a pagar de la presente acta		\$ 28.295.728,00	Valor Total actas pagadas			Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)			Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)			Sumas iguales	\$ 28.295.728,00	\$ 28.295.728,00													
CONCEPTO	DEBE	HABER																																							
Valor del contrato	\$ 28.295.728,00																																								
Amortización Anticipo																																									
Valor a pagar de la presente acta		\$ 28.295.728,00																																							
Valor Total actas pagadas																																									
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)																																									
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)																																									
Sumas iguales	\$ 28.295.728,00	\$ 28.295.728,00																																							
<p>Rendimientos Financieros (si los hubiere)</p> <p>Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá \$ 0,00</p>																																									
<p>CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA</p> <table> <tr> <td>No. CUENTA: 0550108900554958</td> <td>BANCO: DAVIVIENDA</td> <td>AHORROS: X</td> <td>CORRIENTE:</td> </tr> </table> <p>Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.</p>					No. CUENTA: 0550108900554958	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:																																	
No. CUENTA: 0550108900554958	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:																																						
<p>CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de Suministro, N° CO1.PCCNTR.8662811/4021 DE 2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron.</p>																																									
<p>OBSERVACIONES O ACLARACIONES:</p> <p>No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.</p>																																									
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL INTERVENTOR</p>		<p>Firma: </p> <p>Nombre: R.L. JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S. – DYTR S.A.S. CONTRATISTA</p>																																							
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL SECRETARIA SECTORIAL</p>		<p>Firma: _____</p> <p>Nombre: JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p>																																							
<p><i>*Si se requieren se pueden adicionar más firmas.</i></p>																																									
<p align="center">ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE</p> <p align="center">ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)</p> <p align="center">ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)</p> <p align="center">ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.</p>																																									
<p>Original: Archivo - Secretaría de Contratación</p> <p>Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor</p>																																									

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900568763-4	DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S		Diagonal 69 #16 - 1	5787468916	dytrsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOYACÁ	TUNJA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2026-01	2025-12	E	13/01/2026	5951532	\$349.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfabyo	891800213-8	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	349.300

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900568763-4	DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S	Diagonal 69 #16 - 1	5787468916	dytrsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOYACÁ	TUNJA

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2026-01	2025-12	\$349.300				

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASAP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	9432595	GUTIERREZ ROJAS JORGE ELIECER	1	0		S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF10	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900568763-4	DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S		Diagonal 69 #16 - 1	5787468916	dytrsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOYACÁ	TUNJA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	09/12/2025	92167168	\$349.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfabyo	891800213-8	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	349.300

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900568763-4	DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S	Diagonal 69 #16 - 1	5787468916	dytrsas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOYACÁ	TUNJA

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-11	\$349.300				

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	9432595	GUTIERREZ ROJAS JORGE ELIECER	1	0	S																		230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF10	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA



FORMATO No 4B

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo **RALPH LEONARDO HERNANDEZ SANABRIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1121874709 de Villavicencio- Meta, y tarjeta profesional No. 266327-T, de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor de **DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL SAS** identificado con NIT **900568763 - 4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se suscribe en el Municipio de Tunja, a los 23 días del mes enero del año 2026

Cordialmente,

DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL SAS
NIT: 9 0 0 5 6 8 7 6 3 - 4
R/L: JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS
CC: 9.432.595 de Yopal
TEL: 310 2637168
DIRECCION: CL 32 A 7 B 20 Yopal
CORREO: dytrsas@gmail.com

CONTADOR PUBLICO
RALHP LEONARDO HERNANDEZ
SANABRIA
C.C. No. 1121874709
TP. 266327-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.874.709**

HERNANDEZ SANABRIA

APELLIDOS

RALPH LEONARDO

NOMBRES

Ralph Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1991**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-MAR-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-5200100-00159421-M-1121874709-20090617

0012560357A 1

28498456

REGISTRARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

266327-T

RALPH LEONARDO HERNANDEZ SANABRIA
C.C. 1121874709
RES. INSCRIPCION 2033 DEL 09/12/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

285982 297105

Scanned with CamScanner

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 E C B E 4 E 0 F 1 A 0 2 B B 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RALPH LEONARDO HERNANDEZ SANABRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121874709 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 266327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

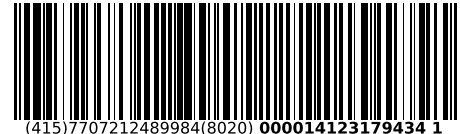
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141231794341



(415)7707212489984(8020) 000014123179434 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 6 8 7 6 3

4

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S

36. Nombre comercial

DESARROLLO Y TECNOLOGIA

37. Sigla

DYTR S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

DG 69 1 A 16 BRR SUAMOX

42. Correo electrónico

dytrsas@gmail.com

43. Código postal

8 5 0 0 2

44. Teléfono 1

3 1 0 2 6 3 7 1 6 8

45. Teléfono 2

3 1 4 2 4 7 6 1 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 2 0 0 5 0 1

4 7 4 1

2 0 2 0 0 6 0 1

4 6 4 9

6 2 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

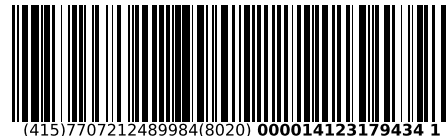
984. Nombre GUTIERREZ ROJAS JORGE ELIECER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231794341



(415)7707212489984(8020) 000014123179434 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 8 7 6 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2, 1 0, 2 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2, 1 1, 0 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 9 6 7 6 1			
78. Departamento	8 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2, 1 0, 2 4			
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 1	2 0 1 2, 1 1, 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

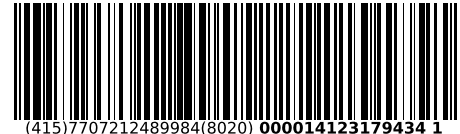
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231794341



(415)7707212489984(8020) 000014123179434 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 8 7 6 3	4	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

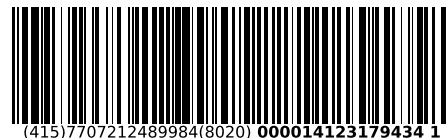
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 1 0 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 3 2 5 9 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GUTIERREZ	ROJAS	JORGE	ELIECER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 1 0 8		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 5 4 7 1 7 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
SUAREZ	SANABRIA	JEINNY	DOLORES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231794341



(415)7707212489984(8020) 000014123179434 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 8 7 6 3 4		Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	9 4 3 2 5 9 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GUTIERREZ	ROJAS	JORGE	ELIECER	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 2 1 1 0 8			

2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 1 8 5 4 7 1 7 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	SUAREZ	SANABRIA	JEINNY	DOLORES	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 2 1 1 0 8			

3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		

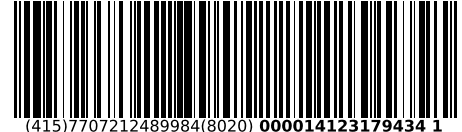
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		

5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres		
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231794341



(415)7707212489984(8020) 000014123179434 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 8 7 6 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

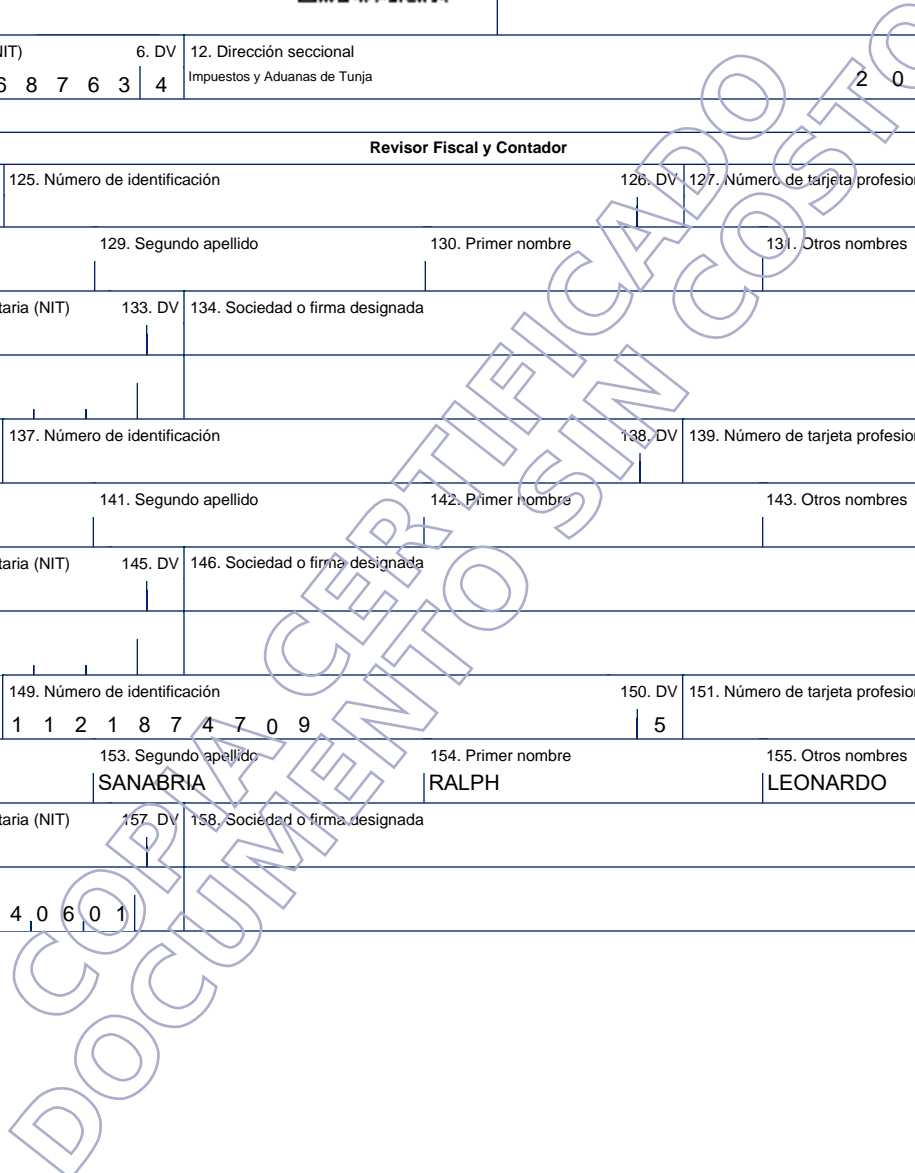
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Revisor Fiscal y Contador

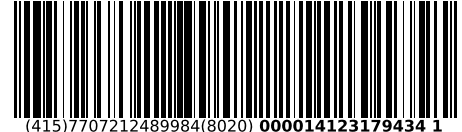
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 4 7 0 9	5	2 6 6 3 2 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	HERNANDEZ	SANABRIA	RALPH	LEONARDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 6 0 1		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141231794341



(415)7707212489984(8020) 000014123179434 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

2

14. Buzón electrónico

0

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 1 1 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

